



OFICIO N° 99965
INC.: intervención

lrg/asj
S.13°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad y conveniencia de habilitar un sistema de atención continua por parte del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en el "Puerto de San Antonio", ubicado en la Región de Valparaíso, a fin de mejorar su funcionamiento y operatividad, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA PORTUARIA DE SAN ANTONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A10C744F8F2E4545

PRONUNCIAMIENTO SOBRE NECESIDADES EN MATERIA LOGÍSTICA EN PUERTO DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (Oficios)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero felicitar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por la inauguración de un nuevo centro de inspección para la carga agroexportadora en el puerto de San Antonio. Esta moderna infraestructura va a representar un avance concreto en la articulación público-privada y es una señal positiva de que la institucionalidad puede modernizarse y responder a los desafíos logísticos que enfrenta hoy el principal puerto de carga de Chile.

A su vez, no puedo dejar de recoger una inquietud que ha sido planteada por los transportistas, que es la necesidad de habilitar un servicio de atención continua por parte del SAG. Tal como lo señala una reciente publicación en PortalPortuario (www.portalportuario.cl), hoy existe un desfase entre el funcionamiento del puerto y la disponibilidad del SAG, lo que genera demoras y sobre costos que afectan tanto a las trabajadoras y los trabajadores como a los exportadores.

Espero que el nuevo sitio signifique mejoras operativas y que en lo pronto también haya un compromiso y ejecución con el funcionamiento a tiempo completo, como exige la realidad portuaria de San Antonio. Modernizarse implica estar a la altura del ritmo y las exigencias que tienen hoy los puertos, de acuerdo con su importancia estratégica para Chile. En este sentido, solicito a la Empresa Portuaria San Antonio, al SAG y al Ministerio de Agricultura referirse a estas necesidades que existen en materia de logística portuaria.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
13ª. DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización